



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00588905- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2023-1167-E-UNC-DEC#FP que aprueba el Proyecto “Bienestar Psicológico en la Vejez – Programa Educativo para Personas Mayores”, como proyecto de Compromiso Social Estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha desarrollado una edición del Proyecto “Bienestar Psicológico en la Vejez – Programa Educativo para Personas Mayores” y hay otra en curso;

Que su director, el Profesor Rodrigo Rapela, solicita la posibilidad de ampliar la carga horaria que cumplimentan lo/as estudiantes que participan del proyecto para que puedan optar entre acreditar 15 o 30 horas de Compromiso Social Estudiantil;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de la carga horaria del Proyecto “Bienestar Psicológico en la Vejez – Programa Educativo para Personas Mayores”, para que cada estudiante pueda optar por realizar y en consecuencia acreditar 15 o 30 horas de Compromiso Social Estudiantil .-

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar, archivar.-

